

CONVOCATORIA

IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS VERDES

VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA: 31 de Julio al 29 de Agosto del 2019

POBLACIÓN OBJETIVO: Micro, Pequeñas y Medianas empresas, que sean personas físicas y morales que estén constituidas en cualquier forma legal domiciliadas en el Estado de Jalisco.

OBJETO: Implementar tecnologías sustentables que incidan en la mejora de los sistemas de producción y/o servicios de Mipymes.

RUBRO Y PORCENTAJE MÁXIMO DE APOYO

No.	Rubros de Apoyo	Destino del recurso	Porcentaje máximo de Apoyo
1.	Sistema fotovoltaico para industria, comercio y servicio.	Apoyo para la compra de módulos solares e inversores fotovoltaicos	Porcentaje máximo de apoyo 50% (hasta \$150,000 pesos por empresa).

NO PODRÁN PARTICIPAR:

- Proyectos de personas físicas o morales que hayan sido beneficiadas anteriormente por sub programas de la Secretaría y sus Organismos Públicos descentralizados en años anteriores para el mismo proyecto.
- Proyectos en donde las empresas tengan un periodo de operación menor a un año.
- Proyectos y empresas del sector primario y sociedades de producción rural.
- Proyectos de personas físicas o jurídicas que hayan sido beneficiadas en el ejercicio 2018 en la convocatoria de paneles.
- Proyectos que integren gastos de instalación en el destino del recurso.
- Recibo de CFE que tenga tarifa de esquema "HOGAR" (1, 1A, 1B, 1C,1D, 1E, 1F Y DAC)

NOTAS IMPORTANTES

* La documentación para acreditación jurídica se deberá entregar al menos una semana antes del cierre de la convocatoria.

* La demás documentación se deberá entregar al menos dos días antes del cierre de la convocatoria.

** La documentación entregada fuera de estos tiempos, SI se recibirá, pero NO se garantiza que el proyecto quede registrado con folio.

REQUISITOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

ACREDITACIÓN JURÍDICA EN SISTEMA
Identificación oficial vigente con fotografía (INE, Pasaporte, Cédula Profesional).
Constancia de Situación fiscal Completa (Actividad con antigüedad mínima de 1 año).
Comprobante de domicilio Fiscal reciente a nombre del solicitante.
Información de número de empleos actuales directos e indirectos
Información de ventas aproximadas anuales
Datos de contacto: teléfono y correo electrónico
DOCUMENTOS PARA PROYECTO
Perfil de proyecto (se requerirá información general del solicitante y su negocio)
Fotografía de fachada donde se vea el número exterior (Deberán coincidir con el mismo domicilio fiscal de los documentos validados jurídicamente) (en digital)
Fotografía del interior de la empresa (en digital)
Fotografía del área destinada para la colocación de paneles (en digital)
Carta bajo protesta de decir verdad que la información y la documentación jurídica del proyecto presentada es verídica, corroborable, válida y vigente
Tres cotizaciones: a) Contener una ficha técnica con las características del equipo en donde se muestre la garantía de degradación mínima establecida en el Anexo B. b) Estar en moneda nacional, en caso de estar en moneda extranjera la cotización deberá incluir el tipo de cambio del día en que se genera; así como el equivalente en moneda nacional. c) Estar fechadas dentro de la vigencia de la convocatoria. d) Fotografía (s) del equipo. e) En las cotizaciones NO se debe considerar gastos de instalación. f) Tener la tabla del retorno de inversión que incluya el ahorro anual estimado.
Cálculo isométrico (Este documento lo deberá expedir el proveedor en donde exprese la superficie del área medida y el número de paneles que se pretenden instalar)
Carta de Selección de proveedor (Firmada, Deberá especificar el nombre del proveedor elegido y motivos de selección)
Tabla de consumo energético (tabla en el ANEXO A)
Recibo de CFE del 2019: - Ser tarifa de negocio o industria. - No deberá ser mayor a dos meses. - Deberá estar escaneado por ambos lados. - Deberá coincidir el domicilio con la constancia de situación fiscal.

Para mayores informes acudir al

Departamento de Promoción Económica o llamar al teléfono 387.44.44 ext. 614